



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

## **SMV advierte sobre posibles actividades informales en el Mercado de Valores**

La Superintendencia del Mercado de Valores – SMV alerta al público sobre personas que, de manera informal, pueden estar ofreciendo servicios de compra y/o venta de valores (acciones, bonos, etc.).

La SMV recomienda a los inversionistas y al público en general tener cuidado ante cualquier ofrecimiento de estos servicios por parte de personas o entidades que no cuenten con la debida autorización de esta Superintendencia.

De acuerdo con el marco legal vigente, está prohibido ofrecer servicios vinculados al mercado de valores sin contar previamente con la autorización de organización y funcionamiento de la SMV. La relación de empresas y entidades debidamente autorizadas y supervisadas se encuentra publicada en nuestro portal [Agentes de Intermediación](#) y [Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos y Fondos de Inversión](#).

Asimismo, se informa a los inversionistas y al público en general que la SMV viene trabajando permanentemente para identificar y denunciar a las personas que podrían estar realizando este tipo de actividades informales, así como para clausurar los locales donde estas se desarrollan.

La SMV invoca a los inversionistas y al público en general a no dejarse sorprender y denunciar cualquier caso de actividad informal llamando al teléfono 610-6300; escribiendo a la dirección electrónica: [defensoria@smv.gob.pe](mailto:defensoria@smv.gob.pe); o, visitándonos en Av. Santa Cruz N° 315, Miraflores, Lima.

Miraflores, 06 de noviembre de 2017